

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 165/14, caratulado: **Modificación Actas de Exámenes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la terna evaluadora de la asignatura *Redes de Información* han presentado una nota, por la que solicitan la modificación en el acta de examen final, Tomo Nro. GRA0023, Folio Nro. 037, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el citado alumno figura en el Acta de Examen con Calificación Tres (3).

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, confirman que su real calificación es Cuatro (4), argumentando dicha modificación por error de transcripción.

Que se hace imprescindible salvar dicho error.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0023, Folio Nro. 037, de fecha 10/10/14, correspondiente a la asignatura REDES DE INFORMACIÓN, de la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, **donde dice WALKER, Roberto Javier, DNI N° 33990402, LU N° 18537, calificación Tres (3), debe leerse, calificación Cuatro (4).**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 517

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| RHR |
| EJD |


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

